

DECRETO 191 DE 2005

(enero31)

por el cual se aclara el Decreto 4213 de 2004.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1°. Aclarar el artículo 1° del Decreto 4213 del 14 de diciembre de 2004, en el sentido de que los siguientes cargos vacantes suprimidos por esta disposición corresponden a la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística:

N° de empleos	Dependencia y denominación	
del empleo	Código	Grado

PLANTA GOLOBAL

1 (Uno)	Asistente Administrativo	414015
1 (Uno)	Operario Calificado	530009

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de enero de 2005.

ÁLVARO URIBEVÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

Ernesto Rojas Morales.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.